



Bogotá D.C., 23 de Noviembre de 2020
SDM-SC-192311

Señor (a):
DANIEL ALEJANDRO NIETO LOPEZ
CALLE 183 No 9-50
TELEFONO:3104347783

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Reusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Aparato Clausurado
	No Resiste	Fuerza Mayor	
Fecha: ESTEBAN PENA		Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 30 NOV 2020		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: C.C. 1.014.242.157		Observaciones:	
Falta Apto			

Asunto: Respuesta SDM No 181079

Respetado señor (a) NIETO reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia me permito informarle que su solicitud se incorporará al expediente para que la autoridad de tránsito que ahora conoce del caso tenga en cuenta su petición y adopte las medidas que en derecho correspondan, conforme al Decreto 567 de 2006; razón por la cual, su petición será remitida a esa Subdirección de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los diez (10) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito.

Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario.

Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Cc: ANDREA BETANCOURT

ONARDO ANDRES TIBADUIZA AVILA
DINADOR ARCHIVO
O SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES
ARIA DE MOVILIDAD

Página 2 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 39
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA291035577CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: DANIEL ALEJANDRO NIETO LOPEZ
Dirección: CALLE 183 # 9-50
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 27/11/2020 16:30:07

7 - 35

0

ladbogota.gov.co

95

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21408

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-181079/ DANIEL ALEJANDRO NIETO LOPEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-192311 d el 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>CLAUDIA ALEXANDRA CABANA</u> <u>SAAVEDRA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-181079.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

